

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Juan pablo correa Botero	TELEFONO:	3108028248
NIT-CC	1017265301		
CONTRATANTE:	Luisa Maria Galvis Ramirez	TELEFONO	301264754
NIT-CC	1039464800		
DIRECCION:	Carreca 86 #64-22	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
BIETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6 3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
	Nit.		

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA	
NUMERO RDO					

CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: <u>BUT291</u>	MODELO:	<u>2012</u>	MARCA	<u>NISSAN</u>
	No INTERNO <u>169</u>	CLASE:	<u>Micra</u>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	<u>16</u>
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	<u>10</u>	MES	<u>02</u>
	FECHA DE TERMINA	DIA	<u>11</u>	MES	<u>02</u>
				AÑO	<u>2024</u>
				AÑO	<u>2024</u>

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO V ANT
			VALOR REST	\$
	FECHA PAGO	DIA MES AÑO		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>MEDELLIN</u>	HORA SALIDA	
	DESTINO	<u>SOPETAN SANTAFÉ ANT</u>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<u>Luisa M. Galvis Ramirez</u>	<u>1039464800</u>	<u>301264754</u>

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mento ejecutivo; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características; incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se exigenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 10 Del mes/año 02/24

<u>Juan pablo correa Botero</u> <u>1017265301</u> TRANSPORTADOR	<u>Luisa galvis</u> CC: <u>1039464800</u> CONTRATANTE
--	--